

REGLAMENTO PARA EL EVENTO COMERCIAL

35 CUMPLEAÑOS MERCACENTRO



1. FECHAS DE LA ACTIVIDAD:

Desde el Sábado 29 de agosto hasta el lunes 5 de octubre de 2026 en todos los 20 puntos de venta de Supermercados Mercacentro S.A.S de la ciudad de Ibagué y Mercacentro.com.

2. MECÁNICA

Por compras superiores a \$50.000 en marcas participantes, aplican todos los

Productos del supermercado: podrás ganar uno de los siguientes premios.

***Un Automóvil Kia Soluto 0km modelo 2027** -valor comercial \$65.000.000 (El valor comercial es independiente al valor negociado).



Nota: Serán 5 boletas finalistas, las cuales irán a una nueva urna, la última en salir será la ganadora del vehículo y los 4 restantes ganarán tarjeta regalo de \$ 500.000.

***Una de las 250 tarjetas regalo por \$200.000c/u.**

3. SELECCIÓN DE GANADORES: martes 6 de octubre de 2026, 3:00p.m. en Mercacentro N°10 El Poblado y la mecánica será la siguiente:

***(La única forma de obtener boletas es presentando la Tarjeta Mercapesos al momento de la compra),** las boletas saldrán automáticamente marcadas por el sistema con el nombre del titular de la tarjeta Mercapesos que se haya presentado en el momento de la compra.

***Todas las facturas de los beneficiados son sujetas a revisión de control interno, se revisa validez de las condiciones de compra de acuerdo al evento específico, la fecha dentro del marco del evento promocional el titular de la tarjeta Mercapesos, las posibles**

devoluciones efectuadas con la factura que dio lugar al incentivo. (Devoluciones de los productos que compraron durante el evento).

*Cada evento tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los obsequios deben ser reclamados en un plazo máximo de 1 mes (30 días calendario) después del día que se realizó el cierre de la selección de afortunados

4. DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS INSTANTÁNEOS:

	PREMIO 1		PREMIO 2			PREMIO 3		PREMIO 4			
	POCILLO MUG ESTAMPADO (10.000) \$ 2.094	CAJA ALASKA N° 2 ALTA 1.5 LITROS (5000) \$ 3.468	POTE ROSCA No. 4 MEDIO - 1.1 L (3.000) \$ 3.600	Pote Rosca 1.4 LTS (500) \$ 3.411	NECESER DELUXE 2,5 (3.000) \$ 4.319	JARRA 3 LITROS (6.000) \$ 6.300	MUG KAVO 10 OZ (1.000) \$ 10.600	TOALLA CANONN 40*70 (700) \$ 12.068	Sombrillas (1.000) \$ 18.000	TOALLA CANNON 60 *01.20 (500) \$ 21.980	
PDV	Compras de \$ 80.000 a \$ 175.000		Compras de \$ 175.001 a \$460.000			Compras de \$460.001 a \$ 1.000.000		Compras de \$1.000.001 en adelante			Premios por punto de venta
M1	500	250	150	30	150	300	70	50	70	30	1.600
M2	100	50	30		30	70					280
M3	120	60	40		40	80					340
M4	2.200	1.100	650	100	650	1.300	200	140	200	100	6.640
M5	60	30	10		10	30					140
M6	800	400	240	50	240	480	100	70	100	50	2.530
M7	300	150	90	30	90	180	70	50	70	30	1.060
M8	650	320	200	40	200	400	100	70	100	40	2.120
M9	850	420	250	50	250	500	100	70	100	50	2.640
M10	2.500	1.250	750	100	750	1.500	200	140	200	100	7.490
M11	250	120	80	20	80	160	50	30	50	20	860
M12	150	80	50		50	100					430
M13	150	70	40		40	80					380
M14	100	50	20		20	50					240
M15	100	50	30		30	60					270
M16	100	50	30		30	60					270
M17	150	70	40	10	40	80	20	10	20	10	450
M18	80	40	20		20	50					210
MSALAD	150	80	50		50	100					430
M20	260	130	80	10	80	160	20	10	20	10	780
M21	80	40	20		20	50					210
M22	300	140	80	10	80	160	20	10	20	10	830

*Estos se entregarán con emisión de ticket que acredita el beneficio de reclamar el premio de acuerdo al rango de compras mínimas realizadas desde el 29 de agosto de 2026 hasta el 05 de octubre de 2026 o hasta agotar existencias lo primero que ocurra, el premio no está sujeto elección sino a entrega por parte del personal de atención al cliente y están divididos desde premio 1 Color amarillo, premio 2 Color azul, premio 3 Color verde y premio 4 color naranja. Al finalizar la cantidad de premios por punto de venta dejaran de salir los tickets. Aplica presentando la tarjeta mercapesos.

***Hasta agotar existencias.**

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD COMERCIAL “SI ABRES LAPUERTA ES TUYO”.

35 El Legado de un Líder
Años **Mercacentro**
CUMPLEAÑOS

POR COMPRAS DE \$50.000 EN MARCAS PARTICIPANTES PODRAN GANAR:

9 GANADORES
\$ 1.000.000
EN TARJETAS REGALO

1 SI ABRES LA PUERTA ES **TUYO**
APARTAMENTO
PARA ESTRENAR EN IBAGUÉ

Desde el Sábado 29 de Agosto
Hasta el Viernes 6 de Noviembre de 2026

*Aplican condiciones y restricciones

ECONOMÍA CIRCULAR

Soy Fan

Fechas de la actividad: Del sábado 29 de Agosto al viernes 6 de Noviembre de 2026.



Marcas participantes: PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA COLGATE
PALMOLIVE COMPAÑÍA AZUL K S.A.S. BRINSA S.A. TECNOQUIMICAS
S.A. PAPELES NACIONALES S.A."MARCA COMERCIAL" UNILEVER
ANDINA COLOMBIA LTDA SUCESTORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA
S.A. COMERCIAL NUTRESA ALPINA PRODUCTOS
ALIMENTICIOS S.A. GRADEZCO LTDA MARCA PROPIA (MER)

PLAN DE PREMIOS:

***Un Apartamento no mayor a \$200.000.000.**

*** 9 premios de \$1.000.000. (En tarjetas regalo Mercacentro).**

Fecha de Selección de ganadores: Los 10 finalistas serán seleccionados el día sábado 7 de noviembre de 2026 a las 11:00am. En Mercacentro #10 El Poblado (Ibagué), estos 10 finalistas se reunirán el día viernes 13 de noviembre a las 4:00p.m. En Mercacentro #10 El Poblado para la actividad final del evento, donde 9 de ellos obtendrán un bono por (\$1'000.000) y uno ganará el apartamento.

El cierre del sistema para registrarse como participante se realizará el día viernes 6 de noviembre de 2026 al cierre de los puntos de venta. Los nombres de los 10 seleccionados serán publicados en la página Web, en las carteleras de los puntos de venta, anunciados en perifoneo y si las fechas coinciden, saldrán publicados en la revista de Mercacentro.

Los finalistas serán contactados una vez hayan sido seleccionados para citarlos a la gran final del viernes 13 de noviembre de 2026 a las 4:00p.m.en Mercacentro #10 El Poblado.

El viernes 13 de noviembre de 2026, a las 4:00p.m. Se reunirán en Mercacentro 10 El Poblado los 10 finalistas, y se realizará con ellos el concurso de la llave ganadora **“Si abres la puerta es tuyo”**, en presencia del delegado de la Alcaldía, de los gerentes de Mercacentro, los representantes de las marcas patrocinadoras, de control interno de Mercacentro, representante de la constructora y de los clientes. Los participantes deberán presentar la cédula este día.

Primero se probará cada una de las llaves para que se enteren que solo habrá 1 llave que abra la puerta, se realizará una selección con balotas entre los 10 participantes para conocer el turno de cada uno, el cual será de acuerdo a como salieron en la elección de los 10 finalistas realizada el 06 de noviembre, en ese orden procederán a tomar la balota. Quien saque la balota No. 10 será el primero en escoger y probar la llave y en secuencia el que saque la balota No. 1 será el último en pasar a escoger y probar la llave en la puerta, en caso tal que ninguno de los 10 la abra primero. Los preseleccionados pasarán uno a uno de acuerdo al orden dado por las balotas a escoger la llave e intentar abrir la puerta hasta que salga la llave ganadora.

El ganador del apartamento será la persona que escoja la llave que abra la puerta. Los 9 concursantes restantes (los cuales no lograron abrir la puerta) serán ganadores de \$1.000.000c/u. (100% en tarjetas regalo Mercacentro).

Si alguno de los 10 seleccionados no puede presentarse por causa mayor o fortuita el viernes 13 de noviembre de 2026 en Mercacentro #10 El Poblado a las 4:00p.m, deberá entregar un poder autenticado a alguien de su entera confianza para participar en su remplazo e informar con anterioridad a Mercacentro por escrito. En cualquiera de los casos las personas que van a concursar deberán presentar su documento de identidad y el poder autenticado este día como prerequisite para participar. La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Supermercados Mercacentro S.A.S. no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES 35 CUMPLEAÑOS MERCACENTRO.COM



Fechas de la actividad: Aplica únicamente para compras realizadas a través de mercacentro.com y WhatsApp 3102054508, desde el sábado 29 de agosto hasta el lunes 5 de octubre de 2026.

Plan de premios:

- *1 Televisor 58\"

Fecha de Selección de ganadores: Martes 6 de octubre de 2026, 3:00p.m. en Mercacentro N°10 El Poblado.

*Las boletas saldrán automáticamente marcadas por el sistema con el nombre del titular de la tarjeta Mercapesos que se haya presentado en el momento de la compra, que serán personas mayores de edad.

Todas las facturas de los beneficiados son sujetas a revisión de control financiero, se revisa validez de las condiciones de compra de acuerdo al evento específico, la fecha dentro del marco del evento promocional el titular de la tarjeta Mercapesos, las posibles devoluciones efectuadas con la factura que dio lugar al incentivo. (Devoluciones de los productos que compraron durante el evento).

*Cada evento tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los obsequios deben ser reclamados en un plazo máximo de 1 mes (30 días calendario) después del día que se realizó el cierre de la selección de afortunados

7. DERECHOS DE IMAGEN:

Con el hecho de participar en las actividades comerciales de Supermercados Mercacentro S.A.S., los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Supermercados Mercacentro S.A.S. desee realizar durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, la imagen del participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Supermercados Mercacentro S.A.S. durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del organizador, relacionadas con la marca del organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

8. CLAUSULAS ESPECIALES:

El obsequio no es canjeable; es decir, en ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo equivalente al valor del obsequio. Si el afortunado no desea recibir el obsequio, deberá mediante comunicación autenticada ante notaría, manifestarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S., renunciando al obsequio. Si el beneficiario desea ceder el obsequio a otra persona, deberá comunicarlo a Supermercados Mercacentro S.A.S. de manera escrita y autenticada ante Notaría, además deberá presentar el documento válido para que se lleve a cabo tal cesión, previa revisión y aprobación del departamento Jurídico de Supermercados Mercacentro S.A.S. Es importante aclarar que se reportará ante las autoridades competentes como beneficiario al portador del cartón no al cesionario.

El cliente afortunado asumirá los gastos de matrícula, documentos, impuestos, escrituras, ganancia ocasional y demás trámites pertinentes.

Los afortunados serán publicados en las carteleras de los almacenes y medios internos de Supermercados Mercacentro S.A.S. Cada evento tiene sus fechas límites para entrega de obsequios. Vencido este plazo no se entregan los artículos, los premios deben ser reclamados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior al día que se realizó la selección de afortunados. La representación del participante por parte de un tercero obedece a su exclusiva responsabilidad; Supermercados Mercacentro S.A.S. no se hace responsable por eventuales discordancias en dicho sentido. La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de eventos promocionales de SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S.

9. NOTIFICACIÓN:

Estos eventos promocionales están sujetos a condiciones y restricciones del reglamento propio de estos eventos y al reglamento general de eventos Mercacentro.

Quienes participen en estos concursos aceptan de forma inmediata haber leído, entendido y acatado este reglamento. Aplican todas las condiciones y restricciones del reglamento general de eventos de Supermercados Mercacentro S.A.S. Este reglamento será visible en las carteleras de los almacenes de Supermercados Mercacentro S.A.S, en las redes sociales, página Web y en la publicidad de la actividad.

Facebook: Mercacentro

Instagram: @SupermercadosMercacentro

Página Web: mercacentro.com

¡MUCHA SUERTE A TODOS NUESTROS CLIENTES!